



SUMARIO

	Página
Tema 1 del programa:	
Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Chile, Presidente provisional	1
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1
Discurso del Sr. José Maza, Presidente provisional, Jefe de la delegación de Chile	1
Tema 3 del programa:	
Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	2
Tema 4 del programa:	
Elección del Presidente	2
Discurso del Príncipe Wan Waithayakon, Presidente del undécimo período de sesiones de la Asamblea General	2
Declaración del Presidente sobre el procedimiento para la admisión del Sudán, Marruecos y Túnez como Miembros de las Naciones Unidas	3
Tema 25 del programa:	
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas	
Solicitudes del Sudán, Marruecos y Túnez para que se les admita como Miembros de las Naciones Unidas	4
Establecimiento de la Comisión Política <i>Ad Hoc</i>	5

Presidente: El Príncipe WAN WAIHAYAKON (Tailandia).

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Chile, Presidente provisional

1. EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Declaro abierto el undécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. EL PRESIDENTE PROVISIONAL: De conformidad con el artículo 64 del reglamento, invito a los representantes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan silencio.

DISCURSO DEL SR. JOSÉ MAZA, PRESIDENTE PROVISIONAL, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE CHILE

3. EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Bienvenidos sean los representantes de los pueblos del mundo que acuden de buena voluntad a este undécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la resolución de preservar a la

humanidad del flagelo de la guerra, de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, de crear condiciones que permitan mantener la justicia y el respeto a las obligaciones, y de promover el progreso social dentro de un concepto más amplio de la libertad.

4. No hace aún un año, me correspondió despedir a los representantes con mi fe acrecentada en las Naciones Unidas. Ahora los recibo con esa fe atormentada por la angustia, pero no disminuida.

5. El décimo período de sesiones tuvo importancia trascendental y significó un esfuerzo grande en el camino de la confianza. Los meses que siguieron fueron auspiciosos. Pero dramáticos acontecimientos recientes, lamentables por todos los conceptos, han puesto en peligro la tranquilidad en el mundo y puesto a prueba la eficacia de la Organización.

6. Los debates sostenidos y los acuerdos adoptados por la Asamblea General en los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia demuestran que las Naciones Unidas han reaccionado con prudencia y justicia. Pero a este undécimo período ordinario de sesiones le corresponde, no solamente vigilar y complementar esos acuerdos, sino también propiciar las eficaces medidas necesarias para su cumplimiento rápido y leal.

7. Lo que más preocupa y comenta la opinión pública internacional es la actuación de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en todo lo concerniente con las relaciones políticas de los Estados, porque de esas buenas relaciones depende la paz cercana.

8. Pero, los que estamos convencidos que las Naciones Unidas están también trabajando pacientemente para cambiar el rumbo de la historia y lograr que no se pueda alterar la tranquilidad mundial, tenemos que dedicar algunas palabras a hacer resaltar la eficiente labor silenciosa que desarrollan los diversos organismos, consejos o comisiones con que las Naciones Unidas colaboran al desarrollo económico, intelectual, social, higiénico, industrial, agrícola y humano en los diversos pueblos de la tierra. Es esa gran labor, múltiple y eficaz, la que elevará el nivel de vida de todos los hombres y la que algún día eliminará el temor.

9. Pero esa finalidad no se obtendrá mientras los intereses de los Estados o de los individuos sigan siendo más fuertes que la noción de sus deberes y hasta que la conciencia de sus derechos.

10. La perseverancia en la labor de esos organismos y la constante vigilancia previsoramente sobre la paz que sigan ejerciendo el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, harán que los pueblos se vayan acostumbrando a tener cada vez mayor confianza en la justicia de las Naciones Unidas y en el cumplimiento obligatorio de sus resoluciones.

11. Como organismo vivo que crece, evoluciona y progresa, las Naciones Unidas tienen que ir paulatina-

mente adaptándose a las nuevas circunstancias. Por eso es urgente emprender algunas reformas de la Carta, de las cuales no alcanzó a ocuparse la Asamblea General en el anterior período ordinario de sesiones. Entre otras reformas necesarias, es indispensable, por ejemplo, aumentar el número de miembros de los consejos, especialmente del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Once y dieciocho miembros, respectivamente, correspondían a los cincuenta países que firmaron la Carta en San Francisco, pero no representan debidamente a los setenta y seis países que componen ahora la Organización, ni menos al mayor número de Estados que se incorporarán en el presente período de sesiones y en los futuros. Reformas hay también, como la supresión del veto en el Consejo de Seguridad, que habrá que abordar algún día para que se respete el principio de igualdad soberana de todos los Miembros a que se refiere la Carta.

12. Durante once años he representado en muchas ocasiones a un país que ha demostrado su fe indestructible en las Naciones Unidas. Ahora, al dejar con emoción agradecida estas labores, creo tener derecho a formular mis votos sinceros y fervientes para que — con la ayuda de Dios — las Naciones Unidas continúen y acrecienten su esfuerzo inalterable de justicia humana y de paz mundial.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

13. EL PRESIDENTE PROVISIONAL: El primer punto en el programa relativo a la organización de este período de sesiones trata de la elección de la Comisión de Verificación de Poderes, según lo dispuesto en el artículo 28 del reglamento. De conformidad con las disposiciones de este artículo, deseo sugerir a la Asamblea que los siguientes Estados Miembros integren la Comisión de Verificación de Poderes para el undécimo período ordinario de sesiones: Argentina, Brasil, Birmania, Irak, Países Bajos, Nueva Zelandia, España, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos de América.

14. Si no hay objeciones a la lista que acabo de sugerir, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes quedará integrada por los países citados.

Así queda acordado.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente

15. EL PRESIDENTE PROVISIONAL: La elección del Presidente para el undécimo período ordinario de sesiones se celebrará de conformidad con los artículos 31 y 94 del reglamento de la Asamblea General. El artículo 94 dispone: "Todas las elecciones se efectuarán por votación secreta. No habrá presentación de candidaturas." Por consiguiente, la Asamblea procederá inmediatamente a la votación.

Por invitación del Presidente provisional, el Sr. Trujillo (Ecuador) y el Sr. Deressa (Etiopía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	76
Número de cédulas nulas:	1
Número de cédulas válidas:	75
Abstenciones:	0
Número de votos válidos emitidos:	75
Mayoría necesaria:	39

Número de votos obtenidos:

El Príncipe Wan Waithayakon (Tailandia) 75

Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Príncipe Wan Waithayakon (Tailandia) queda elegido Presidente de la Asamblea General en su undécimo período de sesiones, y ocupa el sillón presidencial.

DISCURSO DEL PRÍNCIPE WAN WAITHAYAKON, PRESIDENTE DEL UNDÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

16. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me siento profundamente conmovido por la amabilidad que han tenido mis colegas al elegirme para este alto cargo de Presidente del undécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Deseo manifestar mi sincero agradecimiento a todos, pues éste es un gran honor, no sólo para mí, sino también para mi país, que apoya firme y resueltamente a las Naciones Unidas. Veo también en mi elección el reconocimiento de la creciente importancia del Asia y el Africa.

17. Considero motivo de orgullo recibir el mallette del Presidente de la delegación de Chile, pues el señor Maza, durante el período ordinario de sesiones, y el señor Ortega, durante los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, han presidido nuestras deliberaciones con competencia, imparcialidad y paciencia, cualidades que tanto se necesitan en estos días de prueba para las Naciones Unidas y para el mundo.

18. Las trágicas situaciones que se han producido siguen siendo graves y sombrías y todos nuestros sentimientos de compasión van hacia los angustiados pueblos de Egipto y Hungría. Sin embargo, es alentador que las Naciones Unidas, por su parte, se hayan afirmado como un instrumento de paz eficaz y real. En momentos de angustia, en que la idea de la posibilidad de la guerra — la guerra atómica — se cernía sobre el corazón de hombres y mujeres, las Naciones Unidas esparcieron por todo el mundo un rayo luminoso de esperanza y de paz.

19. El mecanismo de las Naciones Unidas entró instantáneamente en acción y ha funcionado bien. Se convocaron dos períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, de conformidad con la resolución "Unión pro paz" [377 (V)], dentro de las 24 horas de haberse ejercido en el Consejo de Seguridad el derecho de veto. La Asamblea General tomó rápidamente medidas para hacer frente a la situación en cada caso. Así, ha cesado el fuego en el Cercano Oriente, se ha acordado el retiro inmediato de las fuerzas extranjeras del territorio egipcio y se ha establecido una fuerza internacional de emergencia de las Naciones Unidas para lograr y vigilar la cesación de las hostilidades. Con respecto a Hungría, no obstante, se aguarda un informe.

20. Por consiguiente, a las Naciones Unidas les queda todavía mucho por hacer para resolver esos dos problemas. Sin embargo, confío en que la Asamblea General sabrá cumplir plenamente la función que le toca y mi

confianza se ve robustecida al saber que podemos contar con la valiosa ayuda del Secretario General y de sus colaboradores. El papel diplomático que desempeña el Secretario General es una grata y fecunda consecuencia de los acontecimientos y las destacadas aptitudes y la notable eficacia que ha demostrado el Sr. Hammarskjöld al asumirlo, merecen nuestro cálido tributo de reconocimiento y de admiración.

21. Y no debemos olvidar que contamos también con nosotros mismos. Somos actualmente los representantes de 76 Estados Miembros y se unirán a nosotros otros países durante el actual período de sesiones, y tenemos entre nosotros muchos hombres que forman parte del gobierno de sus países que participarán en nuestras deliberaciones. Las Naciones Unidas no son solamente una organización internacional para la paz, sino que son prácticamente una organización mundial para la paz, y la Asamblea General es hoy en verdad un foro mundial para el debate de cualquier problema relacionado con la paz que se plantee en cualquier parte del mundo. Desde luego, hay diversidad en nuestra organización y en la Asamblea General, pero de la diversidad puede surgir la armonía. En realidad, las Naciones Unidas constituyen un centro para armonizar los esfuerzos de las naciones en favor de la paz y de la cooperación internacionales.

22. En la Conferencia asiático-africana de Bandung se demostró claramente la influencia unificadora de la Carta de las Naciones Unidas. Podemos tener la certeza de que si se cumplen los propósitos y los principios de la Carta, el mundo disfrutará de paz, no sólo en el sentido negativo de la ausencia de guerra, sino también en el sentido positivo del goce tranquilo de la felicidad que es el significado que se da a la paz en mi país y en la Carta de las Naciones Unidas.

23. Es preciso salvar al mundo del flagelo de la guerra. La reciente creación del Organismo Internacional de Energía Atómica nos recuerda que ha de emplearse la energía atómica para la paz y no para la guerra y que si se pudiera hacer un esfuerzo auténtico por realizar algún progreso positivo en el problema del desarme, ese esfuerzo sería acogido con júbilo por toda la humanidad.

24. El mundo debe disfrutar también de las ventajas de la paz, esto es, la libertad sobre la base del principio de igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, la justicia sobre la base del derecho internacional y el progreso social y el mejoramiento del nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

25. El actual período de sesiones de la Asamblea General inicia su labor en un ambiente que, tanto en las Naciones Unidas como en el país en que nos reunimos, es de renovada consagración a la causa de la paz, y confío en que, con un espíritu común de tolerancia y de buena voluntad, nuestras deliberaciones serán fructíferas en resultados felices para la paz, la libertad, la justicia y el bienestar económico y social de la humanidad.

Declaración del Presidente sobre el procedimiento para la admisión del Sudán, Marruecos y Túnez como Miembros de las Naciones Unidas

26. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Es para mí motivo de especial satisfacción someter a la

consideración de la Asamblea el tema que sigue en el orden del día de la sesión de esta tarde, a saber, la admisión del Sudán, Marruecos y Túnez como Miembros de las Naciones Unidas.

27. La consideración de este tema en estos momentos constituye el empleo de un procedimiento especial para responder a las circunstancias especiales del caso presente, y no constituye un precedente. Se me permitirá quizás recordar las razones que hacen que sea conveniente y apropiado plantear este asunto hoy, antes de que se hayan adoptado las decisiones habituales relacionadas con la aprobación del programa.

28. Como todos recordamos, en los últimos días del décimo período de sesiones de la Asamblea General ésta resolvió, por recomendación del Consejo de Seguridad, admitir a 16 nuevos países como Miembros de las Naciones Unidas [555a. sesión]. Debido a lo avanzado de la fecha en que se adoptó esa decisión, no hubo oportunidad de preparar una recepción adecuada de los nuevos Miembros. Por lo tanto, se estimó que la inauguración del undécimo período de sesiones debía dar la oportunidad para señalar este gran progreso en la vida de las Naciones Unidas, dando oficialmente la bienvenida a los nuevos Miembros que van a participar plenamente en los trabajos de la Asamblea General y escuchando la palabra de los jefes de las respectivas delegaciones en este salón.

29. Posteriormente nos hemos enterado con satisfacción de que el Consejo de Seguridad ha recomendado por unanimidad la admisión de tres Miembros más. El 6 de febrero de 1956, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución recomendando la admisión del Sudán; el 20 de julio de 1956, recomendó la admisión de Marruecos; y el 26 de julio de 1956 recomendó la admisión de Túnez. En las sesiones en que se aprobaron dichas recomendaciones, varios miembros del Consejo expresaron la esperanza de que se tomaran medidas para que la Asamblea General pudiera adoptar una decisión favorable sobre el ingreso de los Estados solicitantes al comienzo del undécimo período de sesiones, con lo cual sus representantes podrían participar en la ceremonia de bienvenida de los nuevos Miembros y tomar parte en la labor de la Asamblea desde el primer momento.

30. Entiendo que el Secretario General, teniendo presentes estos puntos, trató hace algunos meses, en consultas extraoficiales con todas las misiones permanentes, la cuestión relacionada con el procedimiento que podría seguirse al comienzo del actual período de sesiones. El señor Hammarskjöld me ha informado que los Miembros acogieron muy favorablemente esta idea. Cabe señalar que la cuestión general de la admisión de nuevos Miembros figura como tema 25 en el programa provisional [A/3191].

31. Deseo proponer, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 40 y 67 de nuestro reglamento, que aprobemos la inclusión del tema 25 en el programa con el fin, repito, de considerar inmediatamente las solicitudes de ingreso del Sudán, Marruecos y Túnez.

32. Pondré ahora a votación esta propuesta.

Por 73 votos contra ninguno, queda aprobada la propuesta.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

SOLICITUDES DEL SUDÁN, MARRUECOS Y TÚNEZ PARA QUE SE LES ADMITA COMO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS.

33. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos a examinar ahora la solicitud del Sudán para que se le admita como miembro de las Naciones Unidas. Deseo llamar la atención de la Asamblea hacia la resolución del Consejo de Seguridad sobre la solicitud presentada por el Sudán [A/3125], y el proyecto de resolución patrocinado por Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboja, Ceilán, Egipto, Etiopía, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Nepal, Pakistán, Siria, Tailandia, Turquía y Yemen [A/3326 y Add.1].

34. Quisiera sugerir que en el curso del debate general los representantes que intervengan tendrán oportunidad de expresar su opinión sobre el importante progreso que significa para la vida de las Naciones Unidas este aumento del número de sus Miembros, y también de formular observaciones sobre los Miembros en particular; y que los nuevos Miembros, cuyas solicitudes son examinadas hoy, tendrán oportunidad de expresarse con respecto a las medidas positivas que se están adoptando aquí, en la ceremonia de bienvenida que ha sido organizada para mañana por la tarde.

35. Antes de proceder con la votación, deseo expresar lo que creo es el sentimiento general de la Asamblea: que las Naciones Unidas van a recibir un nuevo Miembro cuya soberanía es reconocida y respetada por todos y cuya vida como nación que acaba de alcanzar su independencia habrá de contribuir al progreso de la Organización, que recibe su fuerza de la vitalidad y diversidad de sus Miembros y de sus ricas culturas nacionales y sus peculiares personalidades.

36. Procederemos ahora a votación sobre la recomendación relativa al Sudán que figura en el proyecto de resolución conjunto [A/3326 y Add.1]

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la República Socialista Soviética de Ucrania.

Votos a favor: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía.

Votos en contra: Ninguno.

La recomendación queda aprobada por unanimidad.

La delegación del Sudán es acompañada hasta su sitio en la sala de la Asamblea General.

37. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someteré a continuación a la Asamblea General la cuestión de la admisión de Marruecos como Miembro de las Naciones Unidas. A ese respecto, tenemos ante nosotros el texto de una resolución [A/3152] del Consejo de Seguridad y un proyecto de resolución patrocinado por Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboja, Ceilán, Egipto, Etiopía, Filipinas, India, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Nepal, Pakistán, Siria, Tailandia, Turquía y Yemen [A/3327 y Add.1].

38. No es necesario que me detenga a señalar las condiciones que reúne Marruecos para ser Miembro de las Naciones Unidas. Todos las conocemos. Pero si querría decir, en nombre de la Asamblea, que la votación que va a efectuarse contiene la expresión formal de la profunda satisfacción que produce saber que en el futuro podremos aprovechar la cooperación de los representantes de una antigua y orgullosa civilización, cuya reciente independencia como nación marca un nuevo avance en el camino hacia la paz, la libertad y el progreso que la Carta señala.

39. Procederemos ahora a votación sobre la recomendación relativa a Marruecos que figura en el proyecto de resolución conjunto [A/3327 y Add.1]

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la China.

Votos a favor: China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Canadá, Ceilán, Chile.

Votos en contra: Ninguno.

La recomendación queda aprobada por unanimidad.

La delegación de Marruecos es acompañada hasta su sitio en la sala de la Asamblea General.

40. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Deseo presentar a la consideración de la Asamblea la cuestión de la admisión de Túnez como Miembro de las Naciones Unidas. Señalo a la atención de la Asamblea la resolución del Consejo de Seguridad concerniente a Túnez [A/3153] y un proyecto de resolución patrocinado por Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboja, Ceilán, Egipto, Etiopía, Filipinas, India, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Nepal, Pakistán, Siria, Tailandia, Turquía y Yemen [A/3328 y Add.1].

41. La Asamblea General acaba de aprobar las solicitudes presentadas por el Sudán y Marruecos y ahora deberá decidir sobre la tercera, que procede también del importante continente africano y que reúne condiciones igualmente claras, válidas y convincentes. Túnez ha expresado en forma inequívoca su deseo de aceptar las obligaciones que supone la condición de Miembro de las Naciones Unidas y estoy seguro que, al hacerlo, habrá de aportar, junto con la expresión del punto de vista particular de su pueblo y de su Gobierno, la sinceridad de sus propósitos, que han de hacerse evidentes en el curso de las deliberaciones que hemos de celebrar en los próximos días.

42. Procedemos ahora a votación sobre la recomendación que figura en el proyecto de resolución conjunto [A/3328 y Add.1].

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la Argentina.

Votos a favor: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania.

Votos en contra: Ninguno.

La recomendación queda aprobada por unanimidad.

La delegación de Túnez es acompañada hasta su sitio en la sala de la Asamblea General.

Establecimiento de la Comisión Política Ad Hoc

43. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Secretario General en su memorándum relativo a la organización del undécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General [A/BUF/142], distribuido a los Miembros el 8 de noviembre de 1956, declara que seguramente la Asamblea deseará establecer una Comisión Política *Ad Hoc*. Como la decisión que adopte la Asamblea al respecto habrá de afectar la composición de la Mesa, deseo sugerir que se adopte ahora una decisión para que se pueda elegir inmediatamente al Presidente de la Comisión Política *Ad Hoc* junto con los presidentes de las otras Comisiones Principales de la Asamblea.

44. Con respecto a la creación de esta Comisión, el Secretario General ha recomendado que se cambie su nombre por el de "Comisión Política Especial". Sugiero que se postergue la decisión sobre este aspecto de la cuestión hasta tanto la Mesa examine el memorándum y presente a la Asamblea sus recomendaciones.

45. A menos que se exprese alguna objeción a la sugerencia de que sea creada una Comisión Política *Ad Hoc*, consideraré que la Asamblea ha decidido hacerlo así para el undécimo período de sesiones y que con arreglo al artículo 38 del reglamento, su Presidente formará parte de la Mesa.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.